



# Resolución de Presidencia

N° 028 -2014-INGEMMET/PCD

Lima, 26 FEB 2014

**VISTO**, el Informe N° 152-2014-INGEMMET/SG de fecha 25 de febrero de 2014 sobre remplazo de integrante en la comisión de deslinde de responsabilidades administrativas;

## CONSIDERANDO:

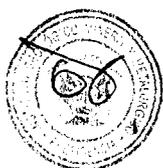
Que, mediante Resolución de Presidencia N° 015-2014-INGEMMET/PCD de fecha 17 de enero de 2014, se resolvió conformar la Comisión a cargo de realizar el deslinde de responsabilidades administrativas, al haberse acreditado la existencia de indicios suficientes de actos de irregularidad en el desempeño de las funciones previstos en el Informe N° 003-2013-OCI/INGEMMET "Examen Especial a los Gastos de Viáticos, Pasajes y otros Sujetos a Medidas de Austeridad" periodo 01 de enero 2011 al 31 de diciembre de 2012, la cual se conformó con los siguientes funcionarios:

Señor Abogado	Oscar Alfredo Ezeta Smith	(Presidente)
Señor CPC.	Manuel Fernando Bossio Balarezo	(Miembro)
Señor Economista	Jaime Adolfo Consiglieri Flores	(Miembro)

Que, mediante Informe N° 001-2014-INGEMMET/RP N° 015-2014-INGEMMET/PCD de fecha 11 de febrero de 2014, la Comisión comunica a la Presidencia del Consejo Directivo la instalación y acuerdos adoptados precisando entre otros aspectos la relación de trabajadores comprendidos en la investigación correspondiente;

Que, con Informe N° 071-2014-INGEMMET-SG-OAJ de fecha 19 de febrero de 2014, la Oficina de Asesoría Jurídica manifiesta a la Secretaría General respecto del servidor Jaime Adolfo Consiglieri Flores, miembro de la citada Comisión, que presta servicios en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, bajo el régimen CAS, existe relación de subordinación con una de las funcionarias comprendidas en la investigación, por lo que sería pertinente se reconforme la Comisión respecto de dicho servidor, no así respecto de los demás integrantes, toda vez que el mismo se ha conformado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo del INGEMMET, máxime si la Comisión ya constituida viene cumpliendo con el encargo encomendado por la Presidencia del Consejo Directivo; por lo tanto, sugiere evaluar la permanencia del señor Jaime Adolfo Consiglieri Flores, como miembro de la Comisión antes citada, y dejar subsistente la conformación del resto de sus integrantes;

Que, mediante documento de visto, la Secretaría General entre otros aspectos establece que la citada Comisión sea reconformada, excluyéndose al señor economista Jaime Adolfo Consiglieri Flores, incluyéndose en su remplazo al Ingeniero Luis Barranzuela Farfán, Director de la Dirección de Derecho de Vigencia, quien lo presidirá; la misma que queda conformada de la siguiente manera:





Señor Ingeniero	Luis Barranzuela Farfán	(Presidente)
Señor Abogado	Oscar Alfredo Ezeta Smith	(Miembro)
Señor CPC	Manuel Fernando Bossio Balarezo	(Miembro)

Que, en este sentido, resulta necesario modificar la Resolución de Presidencia N° 015-2014-INGEMMET/PCD de fecha 17 de enero de 2014, a efecto de designar como miembro de la Comisión a cargo de realizar el deslinde de responsabilidades administrativas, al haberse acreditado la existencia de indicios suficientes de actos de irregularidad en el desempeño de las funciones previstos en el Informe N° 003-2013-OCI/INGEMMET "Examen Especial a los Gastos de Viáticos, Pasajes y otros Sujetos a Medidas de Austeridad" periodo 01 de enero 2011 al 31 de diciembre de 2012, al señor Ingeniero Luis Barranzuela Farfán, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de sus funciones y dar cumplimiento al encargo efectuado;

En uso de las atribuciones previstas por el Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET aprobado por Decreto Supremo N°035-2007-EM; y,

Con el visto bueno de la Secretaría General y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Modificar la Resolución de Presidencia N° 015-2014-INGEMMET/PCD de fecha 17 de enero de 2014, de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución, quedando conformada la Comisión por los siguientes funcionarios:

Señor Ingeniero	Luis Barranzuela Farfán	(Presidente)
Señor Abogado	Oscar Alfredo Ezeta Smith	(Miembro)
Señor CPC	Manuel Fernando Bossio Balarezo	(Miembro)

**Artículo 2°.-** Quedan subsistentes los demás extremos de la Resolución de Presidencia N° 015-2014-INGEMMET/PCD de fecha 17 de enero de 2014.

**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución al Órgano de Control Institucional, a las Unidades competentes y los miembros integrantes de la citada Comisión.

**Artículo 4°.-** Disponer que la Oficina de Sistemas de Información publique en el portal Web institucional la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



  
Ing. SUSANA G. VILCA ACHATA  
Presidenta del Consejo Directivo  
INGEMMET